

Oficio: U.A.I.P. 0044/2021
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 12 de enero de 2021

CC. Patrick Gerard Coakley y Sergio Armando Cabrera Gutiérrez .
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02733420**, el día **14 de diciembre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- **"LIC. VÍCTOR CRISTÓBLA ENRIQUE COLUNGA. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO. PRESENTE POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN REPRESENTACION DEL C. PATRICK GERARD COAKLEY, EL QUE SUSCRIBE, ARQ. SERGIO ARMANDO CABRERA GUTIERREZ PERITO FISCAL 25/2020 Y PERITO ESPECIALIZADO EN LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON REGISTRO CR 128; CON DOMICILIO PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN CALLEJO DE SAN AGUSTIN NUMERO 49 DE LA ZONA DEL PASEO DE LA PRESA, C.P. 36000 EN ESTE MUNICIPIO; BAJO EL DERECHO QUE ME ASISTE EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, SOLICITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN URBANA, ME PROPORCIONE COPIAS CERTIFICADAS PAGADAS A MI COSTA DE MI CLIENTE DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1.- CONSTANCIA DE ALIMENTOS Y NUMEROL OFICIAL. 2.- LICENCIAS DE USO DE SUELO. 3.-PERMISOS COS Y/O CUS. 3.- LICENCIAS O PERMISOS DE CONSTRUCCION, ASI COMO LOS PLANOS AUTORIZADOS QUE OBRAN EN LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS. 4.- PERMISOS DE INAH. 4.- MULTAS O REQUERIMIENTOS QUE SE HAYAN EMITIDO PARA LAS PROPIEDADES UBICADAS: A) LA PRIMERA EN CALLEJÓN MOLINO DEL REY, CARRETERA PANORÁMICA PÍPILA-ISSSTE KM. 2+300. (COORDENADA UTM DEL CENTROIDE DEL POLIGONO X:267,827.33 Y:2,325,014.22) B) LA SEGUNDA OBRA UBICADA EN CALLEJÓN DE LAS ANIMAS N° 8. (COORDENADAS UTM DEL CENTROIDE DEL POLIGONO X:265,982.81 Y:2,325,542.43) 5.- EN GENERAL TODO DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL QUE OBRÉ EN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES DE LOS INMUEBLES CITADOS EN SUPRALINEAS. LO ANTERIOR PARA ESTAR EN CONDICIONES DE INTEGRAR LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS DE CADA UNA DE LAS PROPIEDADES EN COMENTO, SITUACION QUE NOS PERMITIRA PROMOVER LO CONDUCENTE PARA REGULARIZAR LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO DE LOS MUTICITADOS INMUEBLES. FINALMENTE, DE IGUAL MANERA SE REQUIERE COPIAS CERTIFICADAS DE LAS SOLICITUDES INGRESADAS POR EL O LOS INTERESADOS PARA REQUERIR DICHO PERMISOS. EN OTRO ORDEN DE IDEAS, ANEXO COPIAS DE PETICIONES REALIZADAS A LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE LA CEDULA PROFESIONAL Y CREDENCIAL DE ELECTOR DEL QUE SUSCRIBE, NOMBRAMIENTO COMO PERITO ESPECIALIZADO CR128, CARTA POER SIMPLE A MI FAVOT, ASI COMO COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES DEL PROPIETARIO Y TESTIGOS CORRESPONDIENTES; DOCUMENTAL QUE LE BRINDARA LA CERTEZA DE MI ACTUAR. FUNDANDO DICHA PETICIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 5, 7, 11, 12, 15, 16, 20, 22, 23, 24 FRACCIÓN VII, 49, 82, 83, 93, 99, 101, 194 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 1, 3, 4, 5, 6, 18, 21, 22, 32, 33, 34, 36, DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, 8 DE A CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 11 FRACCIÓN III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, 4, 11 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. PARA CUALQUIER NOTIFICACIÓN, SE PONE A SU DISPOSICION EL NUMERO DE TELÉFONO CELULAR 4731201508 Y/O CORREO ELECTRÓNICO sergiomandocab@hotmail.com SIN DEMERITO DE LA PROCEDENCIA SATISFACTORIA DE LA PETICIÓN HECHA Y CON LA CERTEZA DE GOZAR DE UNA RESPUESTA FAVORABLE, RECIBA NUESTRO SENTIDO RESPETO Y GRATITUD AMPLIA. ATENTAMENTE. C. PATRICK GERARD COAKLEY, PROPIETARIO. ARQ. SERGIO ARMANDO CABRERA GUTIÉRREZ. CED. PROF. N° 3151298 PERITO ESPECIALIZADO D.G.M.A.O.T. CR-128. PERITO FISCAL 25/2020 ESP. EN VAL. INMOBILIARIA." (sic).**

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio DGMAOT/0005/2021**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uai@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato.

Oficio número: DGMAOT/0005/2021
Expediente: S/N
Asunto: Se responde.

Guanajuato, Gto., 07 de enero de 2021

Página 1 de 2

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Por este medio, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se atiende su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.3211/2020** de fecha 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte, referente a la solicitud con número de registro **02733420**, por parte del **C. Patrick Gerard Coakley** y el **C. Sergio Armando Cabrera Gutiérrez** en la que requieren información perteneciente a esta al respecto, se comunica lo siguiente:

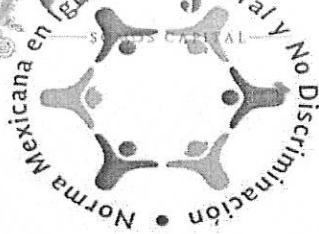
En atención a su solicitud misma que reza así:

- << 1.- Constancia de alineamiento y número oficial.
- 2.- Licencias de uso de suelo.
- 3.- Permisos COS y CUS.
- 3.- Licencias o permisos de construcción, así como los planos autorizados que obren en los expedientes respectivos.
- 4.- Permisos de INAH.
- 4.- Multas o requerimientos que se hayan emitido para las propiedades ubicadas en:
 - a) Callejón Molino del Rey, carretera panorámica Pipila – ISSSTE Km. 2+3000.
 - b) Callejón de las animas número 8.
- 5.- En general todo documento oficial emitido por la administración pública municipal que obre en los archivos correspondientes de los inmuebles citados.

Así como copias certificadas de las solicitudes ingresadas por el o los interesados para requerir dichos permisos.>>

En relación al punto marcado con el número 1 se informa que a lo que refiere el domicilio del inciso a), sí obra en las instalaciones de esta Dirección General un permiso expedido por esta autoridad municipal competente, mismo que no se encuentra a nombre de ninguno de los interesados. En el punto número 2 a lo que refiere el domicilio del inciso a), sí obra en las instalaciones de esta Dirección General un trámite, mismo que se encuentra inconcluso. En respuesta a los puntos marcados con los números 3, 3, 4 (segundo), 5 y relacionado a su petición de copias certificadas de las solicitudes de ingresadas a esta Dirección General suscrita por los interesados, se dice que se le dice que una vez que el personal de esta Dirección General llevara a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales que obran en esta dependencia municipal, le comunico que la información pretendida por los solicitantes no obra en esta unidad administrativa confirmando la inexistencia de lo pretendido.

Haciendo alusión al punto marcado con el número 4 en donde solicita permisos de INAH, se advierte que una vez que el personal de esta Dirección General llevara a cabo una búsqueda



**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO**

Oficio número: DGMAOT/0005/2021
Expediente: S/N
Asunto: Se responde.

Guanajuato, Gto., 07 de enero de 2021

exhaustiva en los archivos físicos y digitales que obran en esta dependencia municipal, le comunico que la información pretendida por los solicitantes no obra en esta unidad administrativa confirmando la inexistencia de lo pretendido, ya que se encuentra fuera del ámbito de competencia de esta Dirección General a mi cargo, por ende, no es posible proporcionar lo anterior, le sugiero turnar la solicitud en cuanto a la información que se requiere a Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 20, 93 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con copia para:
I/JCDZ/L'AGRG

Archivo